

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 391.067/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº 1503/86 del Departamento de Arquitectura), por el cual se tramita la refacción y ampliación del edificio sede de los tribunales federales de Paraná (Provincia de Entre Ríos); y teniendo en cuenta la necesidad de encarar dichos trabajos, conforme a lo que se expresa a fs. 1/5 de estas actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de las obras de refacción y ampliación del edificio sede de los tribunales federales de Paraná (Provincia de Entre Ríos), calle 25 de Mayo 256 de dicha ciudad.-

2º) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura, agregada a fs. 9/138 inclusive, / para encarar mediante licitación pública y sujeta al régimen de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas la contratación de los trabajos indicados, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar la convocatoria pertinente.-

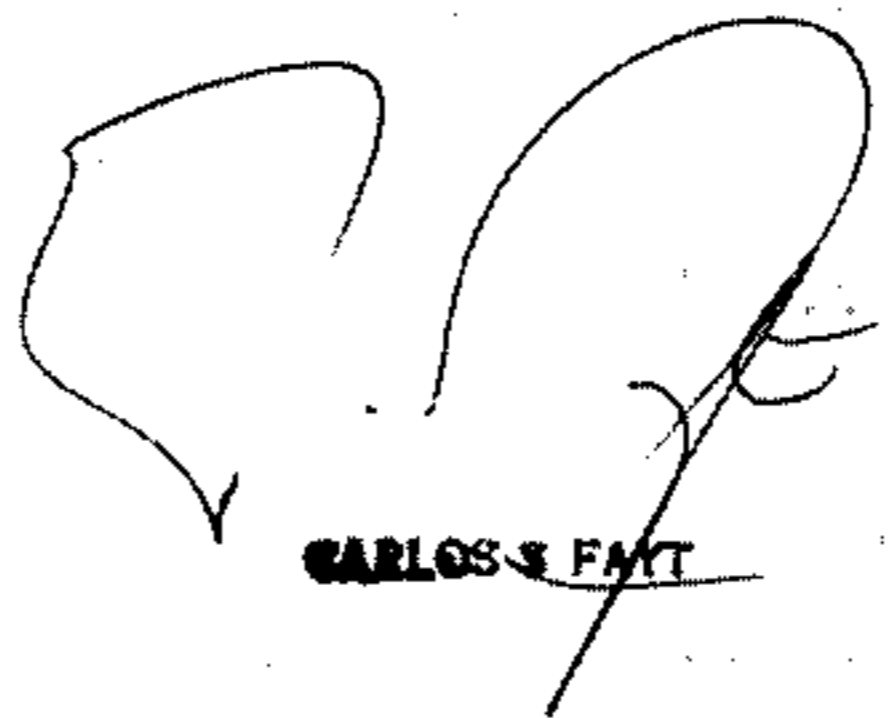
3º) El importe aproximado de AUSTRALES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (A 420.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse -conforme a lo que señala el Departamento de Contaduría a fs. 145- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y al Departamento de Arquitectura.- Fecho, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



CARLOS S FATT